

# ASPROMAR



## MANIFIESTO POR EL FUTURO DE LA MARINA CIVIL PRINCIPIOS QUE INSPIRAN EL MANIFIESTO

El presente Manifiesto tiene como propósito exponer los objetivos comunes de ASPROMAR, así como de las entidades adheridas, las cuales representan al colectivo de Marineros Mercantes en los distintos ámbitos de actuación dentro de la Marina Civil en España, siempre teniendo presente el compromiso con la seguridad marítima y con el medio ambiente marino.

Asimismo, este documento recoge una serie de demandas que, desde nuestra perspectiva profesional, se consideran esenciales para corregir la situación de discriminación que actualmente afecta al colectivo, así como para impulsar la recuperación, desarrollo y competitividad del sector marítimo en el futuro.

El Manifiesto está desprovisto de objetivos políticos y de tendencias de cualquier signo y es independiente de las posibles tendencias políticas de las asociaciones y entidades firmantes.

ASPROMAR respeta tales tendencias pero asumiendo que quedan fuera del interés general de los firmantes en lo que se refiere a los objetivos del Manifiesto.

### **OBJETIVOS:**

1. Conseguir la unidad de los Marineros Mercantes, cualquiera que sea su actividad pasada, actual o futura, en pro de un futuro mejor para todo el colectivo, defendiendo sus valores profesionales.
2. Acabar con la discriminación manifiesta de los Marineros Mercantes en puestos directivos en la Administración marítima.
3. Reivindicar la Gestión Operacional del Buque y la Prevención de la Contaminación como “actividades profesionales exclusivas de los Marineros”, eliminando el intrusismo.
4. Promocionar a los Marineros en los puestos que requieren conocimientos específicos de su profesión tanto en la Administración española como organismos internacionales.
5. Mejora de las perspectivas de los futuros marineros que cursan formación en las Universidades españolas, mediante su adaptación a las necesidades de los sectores donde tengan campo de actuación.
6. La creación de un Registro Especial de buques ágil y eficaz, resultando necesario dotarle de medios humanos, materiales y económicos para tal fin, pero sin perder seguridad jurídica ni calidad en el servicio.
7. Evitar el deterioro crítico que sufre la Administración marítima y nuestro sector en general, colaborando de forma activa en su mejora.
8. Instar a que se aborden los principales problemas del sector con visión de futuro efectiva y la participación de los marineros como sus verdaderos protagonistas.

### **RECLAMACIONES:**

1. Aumentar el nivel Administrativo del órgano que gestiona la Marina Civil mediante la creación de un departamento específico (Ministerio) que englobe todos los asuntos marítimos.
2. Crear en dicho departamento un órgano que gestione la Seguridad Marítima, campo propio de los Marineros, en el que estos desempeñen las funciones propias de su especialidad y aporten su experiencia, sin injerencias ni intrusismo.
3. Creación de un órgano que coordine los diferentes sectores en los que los Marineros desarrollan sus actividades, desde la formación, a la flota y el sector público y privado.
4. Dirección y gestión por Marineros de la entidad que se ocupa del salvamento en la mar, la lucha contra la contaminación y el control de tráfico marítimo, atendiendo a la valoración de su categoría profesional.

5. Dirección y gestión por Marineros de la entidad dedicada a la investigación de accidentes marítimos, atendiendo a la valoración de su categoría profesional.

6. Facilitar el empleo profesional de los Marineros Mercantes con experiencia en campos propios del sector público, como el Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil, mejorando el acceso, así como los incentivos y niveles.

7. Fomentar el empleo de los marineros con títulos españoles facilitando su empleo de forma prioritaria, mejorando también la estabilidad y las condiciones laborales en el desempeño de su labor a bordo de los buques de toda la gente de mar.

8. Facilitar prácticas. La Marina Civil debe disponer de un buque escuela adecuado a las necesidades presentes y futuras para facilitar el aprendizaje y las prácticas profesionales. Las Navieras de bandera española tienen que asegurar el acceso del alumnado a las prácticas de embarque requeridas para la obtención de los títulos profesionales de la Marina Mercante, promoviendo mecanismos de colaboración eficaces entre universidades, Administración Marítima y compañías navieras, que aseguren un número suficiente de plazas de embarque, así como la adecuada gestión y apoyo institucional a estas prácticas.

9. Centros de formación marítima. Todos los docentes que impartan materias vinculadas a las normas del Convenio STCW, en cualquiera de los niveles de enseñanza marítima, deben cumplir con los requisitos de cualificación, experiencia y certificación establecidos por la OMI y la Administración Marítima española. Asegurar esta correspondencia es fundamental para mantener la calidad y el reconocimiento internacional de la formación náutica y, en última instancia, para garantizar la seguridad marítima.

10. Segundo Registro: Instar a la creación de un Registro Especial de Buques que garantice un mínimo de flota española que cubra las necesidades estratégicas nacionales y con ello asegure que en el futuro se siga generando un número mínimo de nuevos Titulados Superiores de la Marina Mercante para el relevo generacional.

11. Oficiales Radioelectrónicos: Facilitar la integración de antiguos y nuevos profesionales aprovechando la versatilidad del técnico ETO.